



Resolución sobre la promoción de la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales a través de la cooperación entre el Foro Religioso del G20 (R20) y la IDC-EDI

La IDC-EDI,

- Profundamente consciente de que los creyentes religiosos constituyen el grupo demográfico más grande dentro de la familia humana, con una proporción estimada que supera el 80 % de la población mundial;
- Considerando el inmenso y duradero poder de la religión para moldear el panorama sociocultural y geopolítico del mundo —tanto para el bien como para el mal—, a pesar de las expectativas de muchos que pensaban que la religión perdería su fuerza en el siglo XXI;
- Tomando nota con aprecio de que la organización musulmana más grande del mundo, Nahdlatul Ulama, fundó el Foro Religioso del G20 (R20) en el marco de la Presidencia de Indonesia del G20;
- Elogiando al Gobierno de Indonesia y al partido miembro del CDI, el PKB, por haber incorporado el R20 en el programa oficial de los Eventos Principales del G20 en 2022, y por haber organizado la Cumbre del R20 en Bali dos semanas antes de la 17.^a Cumbre anual de Jefes de Estado y de Gobierno del G20, celebrada también en Nusa Dua, Bali;
- Reconociendo que fue la primera vez que la religión se incluyó en la agenda oficial del G20;
- Observando con aprobación que el R20 busca explícitamente “garantizar que la religión funcione como una fuente genuina y dinámica de soluciones, y no de problemas”, en el escenario internacional;
- Acogiendo con satisfacción el hecho de que el objetivo principal de Nahdlatul Ulama y del R20 es construir un movimiento global dedicado a la idea de que la religión debe fomentar la compasión, la reconciliación, el perdón y la paz —y no el odio, el extremismo, la violencia y la venganza—, en beneficio de toda la humanidad;
- Observando con satisfacción que los miembros del Secretariado Permanente del R20 y del Consejo del R20 incluyen a destacadas autoridades religiosas y académicos de las principales comunidades de fe del mundo, instituciones religiosas y académicas, y Estados miembros del G20;
- Recordando que la IDC-EDI respaldó el Foro Religioso del G20 (R20) en una resolución adoptada por unanimidad en Bled, Eslovenia, el 18 de mayo de 2023;

- Reconociendo que los pueblos de África son profundamente religiosos, y que es vital que su voz sea escuchada en el escenario mundial;
- Felicitando a la Unión Africana por su reciente adhesión como miembro de pleno derecho al G20;
- Considerando que los Estados Unidos de América acogerán la presidencia del G20 en 2026, coincidiendo con el 250.º aniversario de la Declaración de Independencia;
- Conscientes de que la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos anticiparon, en aspectos importantes, la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948;
- Reconociendo los vínculos filosóficos e históricos entre la tradición de los derechos de EE. UU., el humanismo occidental y la democracia cristiana;
- Firmemente convencidos de la necesidad de fortalecer los lazos de fraternidad entre los pueblos, religiones y culturas del mundo;

La IDC-CDI:

- Afirma el valor del R20 como medio para dar voz y representación a las comunidades religiosas y a sus líderes en el marco del G20;
- Alienta firmemente al Gobierno de los Estados Unidos a reconocer una Cumbre Internacional de Autoridades Religiosas del R20 (R20 ISORA) como un Evento Principal oficial del G20 en 2026, en el contexto de su Presidencia del G20;
- Llama a sus partidos miembros y a todos los Estados miembros del G20, incluidos los Estados Unidos de América, a cooperar para lograr el reconocimiento del R20 como Grupo Permanente de Compromiso del G20;
- Insta a los partidos miembros de la IDC-CDI y a todos los Estados miembros del G20, incluidos los Estados Unidos de América, a dar prioridad a una cooperación a largo plazo con las principales religiones del mundo a través del mecanismo existente del Foro Religioso del G20 (R20), con el fin de fomentar la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales.